



ACELERACIONES

REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO CAMPEONATO DE ACELERACIONES 2019



fada

federación aragonesa
de automovilismo

ÍNDICE

REGLAMENTO DEPORTIVO

- Artículo 1. Organización
- Artículo 2. Aspirantes
- Artículo 3. Vehículos admitidos
- Artículo 4. Inscripciones
- Artículo 5. Atribución de puntos
- Artículo 6. Reglamento particular
- Artículo 7. Seguros
- Artículo 8. Verificaciones administrativas y técnicas
- Artículo 9. Número de competición (Dorsal)
- Artículo 10. Características del recorrido
- Artículo 11. Briefing
- Artículo 12. Desarrollo de la prueba
- Artículo 13. Obligaciones de los pilotos durante la prueba
- Artículo 14. Penalizaciones
- Artículo 15. Reclamaciones y Apelaciones
- Artículo 16. Clasificación de la prueba
- Artículo 17. Parque cerrado
- Artículo 18. Entrega de trofeos
- Artículo 19. Clasificación final del Campeonato
- Artículo 20. Controles de Alcoholemia y Drogas



REGLAMENTO TÉCNICO

- Artículo 1. Categorías**
- Artículo 2. Medidas de Seguridad del Piloto**
- Artículo 3. Indumentaria del Personal de los Equipos**
- Artículo 4. Elementos de Seguridad del Vehículo**
- Artículo 5. Condiciones de los Vehículos**
- Artículo 6. Peso**
- Artículo 7. Salida de Gases**
- Artículo 8. Transmisión**
- Artículo 9. Suspensión**
- Artículo 10. Carrocería y Chasis**

REGLAMENTO DEPORTIVO**Art. 1 ORGANIZACIÓN**

1.1 La Federación Aragonesa de Automovilismo, en colaboración con Fuerza Libre Competición, organiza el certamen Open de Aceleraciones estableciendo para el año 2019, los siguientes Campeonatos,:

- ✓ **Campeonato Street**
- ✓ **Campeonato Pro**
- ✓ **Campeonato 4x4**
- ✓ **Campeonato 4x2**

1.2 Además los pilotos podrán participar en la Liga FCL, con categorías divididas por tiempos.

1.3 Cada categoría deberá constar con mínimo 4 pilotos inscritos para que esta quede constituida y la prueba sea tomada como oficial.

1.4 Si superan los 15 pilotos participantes en una categoría, se estudiará la posibilidad de crear nuevas categorías para el siguiente certamen.

Art. 2 ASPIRANTES

Será de aplicación lo especificado en el Art. 2 de las PP.CC. 2019.

Serán admitidas licencias Restringidas (o equivalentes).

Art. 3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1 Los vehículos admitidos en cada categoría son los siguientes:

3.1.1 Campeonato Street. Vehículos con ITV en vigor.

3.1.2 Campeonato Pro. Vehículos que no cuentan con ITV o no la tienen en vigor, vehículos considerados como Drag Race o vehículos concebidos para la competición, prototipos o tubulares. Vehículos de la categoría Street que monten slicks de competición.

3.1.3 Campeonato 4x4. Vehículos 4x4, que dispongan o no de ITV en vigor, vehículos considerados como Drag Race o vehículos concebidos para la competición, prototipos o tubulares.

3.1.4 Campeonato 4x2. Vehículos con tracción a dos ruedas (delanteras o traseras) que dispongan o no de ITV en vigor, vehículos considerados Drag Race o vehículos concebidos para la competición, prototipos o tubulares.

3.2 No se podrá cambiar de vehículo durante la temporada.

Art. 4 INSCRIPCIONES

4.1 Los derechos de inscripción aceptando se establecerán en el Reglamento Particular de cada prueba.

4.2 Un piloto podrá competir con el mismo vehículo en un máximo de dos categorías, en caso de que este cumpla con la normativa de ambas.



Art. 5 ATRIBUCIÓN DE PUNTOS

5.1 En cada prueba, excepto en las de 1/8 de Milla, recibirán puntos los 16 pilotos clasificados en cada final, validando el mejor tiempo de lanzada al que tiene derecho cada piloto en las finales de cada prueba (mínimo una lanzada oficial en la final, aparte de las incluidas en el evento habitual), quedando distribuidos según el siguiente baremo:

1º- 80 puntos, 2º- 75 p., 3º-70 p., 4º- 65 p., 5º- 60 p., 6º- 55 p., 7º- 50 p., 8º- 45 p., 9º- 40 p., 10º- 35 p., 11º- 30 p., 12º- 25 p., 13º- 20 p., 14º- 15 p., 15º- 10 p. y 16º - 5 p.

Las pruebas de 1/8 de Milla sólo tendrán puntuación por participación.

Obligatoriamente el vehículo debe ser el mismo durante todo el campeonato.

5.2 Así mismo se otorgarán puntos por participación en cada una de las pruebas disputada. En sus tres primeras participaciones en el certamen el piloto obtendrá 5 puntos por cada prueba. En su cuarta y quinta participación de la temporada obtendrá 10 puntos, y en la sexta obtendrá 20 puntos,

Aunque el piloto no pueda completar la prueba, tendrá derecho a la puntuación por participación, siempre que haya iniciado la prueba.

5.3 A final de temporada 2019 se otorgará una puntuación extra en cada categoría, en caso de que se batan los records existentes tras la temporada 2018.

El piloto que obtenga el record absoluto de su categoría obtendrá 10 puntos.

Los actuales records de cada una de las categorías son los siguientes:

✓ Street	10,577	(Noel Álvarez – Volkswagen Golf RS3)
✓ Pro	10,732	(Jesús León – Lancia Delta Integrale)
✓ 4x4	10, 673	(Noel Álvarez – Volkswagen Golf RS3)

5.4 La puntuación final para las distintas categorías se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos en clasificación general de la prueba, los obtenidos por participación y los extra por record.

Art. 6 REGLAMENTO PARTICULAR

Será de aplicación lo especificado en el Art. 6 de las PP.CC. 2019.

Art. 7 SEGUROS

Será de aplicación lo especificado en el Art. 9 de las PP.CC. 2019.

Art. 8 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS y TÉCNICAS

8.1 Será de aplicación lo especificado en el artículo 14 de las PP.CC. 2019.

8.2 Todos los vehículos inscritos deberán llevar a cabo la verificación técnica previa, tanto de las medidas de seguridad como de elementos mecánicos del vehículo, que será realizada por Comisarios Técnicos, habilitados para tal fin.

En la categoría Street es **OBLIGATORIO** presentar copia de la ITV con antelación a la disputa de la prueba, como mínimo en la jornada anterior a la primera jornada de actividad.

8.3 Los vehículos deberán cumplir durante todo el desarrollo de la prueba con los requerimientos técnicos exigidos en el Reglamento Técnico del Campeonato.

8.4 Antes de cada manga oficial y durante las finales, después de cada pase, se llevará a cabo una Verificación Técnica. El piloto que se niegue a llevar a cabo dicha verificación será sancionado con la

**CAMPEONATO DE ACELERACIONES 2019
REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO**

anulación del tiempo de esa sesión. Si en la verificación se detecta alguna anomalía el piloto será sancionado con la anulación del tiempo de esa sesión.

8.5 Los Comisarios Deportivos por propia decisión o a instancia de los Comisarios Técnicos pueden solicitar en cualquier momento de la prueba realizar verificaciones técnicas a cualquiera de los vehículos participantes.

8.6 Los Comisarios Técnicos pueden requerir que un vehículo sea desmontado, para verificar las condiciones de seguridad o de la conformidad con el Reglamento Técnico.

Por ello todo piloto inscrito debe disponer de al menos un (1) mecánico para llevar a cabo el proceso de desmontaje del vehículo. Todos los costes propios de la operación correrán por cuenta del Piloto o Equipo.

8.7 Si un vehículo no supera la Verificación Técnica en la categoría a la que estaba inscrito, pero cumple la normativa de seguridad, podrá disputar los entrenamientos, clasificatorias y finales de la categoría, pero sus tiempos solo servirán para registros personales del piloto. Sólo recibirá puntos de participación. No recibirá los puntos de clasificación. Si lograse el récord, éste no será considerado oficial.

Art. 9 NÚMERO DE COMPETICIÓN (DORSAL)

9.1 Cada vehículo debe ser identificado con números en colores con contrastante a la base en que sean aplicadas, (en los laterales. Opcionalmente podrán ser colocados los números en las lunas delantera y trasera. El número deberá ser de un tamaño mínimo 10, cm. (diez centímetros) de altura y 2, cm. (dos centímetros) de trazo.

Sólo se podrá portar el número otorgado para la prueba en cuestión, debiendo inhabilitar los números de otras pruebas.

9.2 También será obligatorio el uso de letras que identifique la categoría, con dimensiones de mínimo 7 cm. (siete centímetros) de altura y 2 cm. (dos centímetros) de trazo.

9.3 Será obligatoria también la identificación del nombre y grupo sanguíneo del piloto en las puertas delanteras o en otro lugar fácilmente identificable.

9.4 Queda prohibida la identificación del vehículo con cintas adhesivas de tipo aislante o similares.

9.5 Es obligatorio portar la publicidad propuesta por el organizador, incluida en el dorsal del evento con el patrocinador del evento. En caso de no querer aceptar la publicidad propuesta, se deberá abonar el doble de los derechos de inscripción.

9.6 Los participantes podrán solicitar el mismo número de dorsal durante todo el Campeonato, debiendo comunicarlo al Comité Organizador.

Art. 10 CARÁCTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

10.1 Las pruebas pueden ser de dos tipos:

10.1.1 1/4 de Milla. Se disputará sobre una recta de 401 metros de recorrido, más la zona de frenada.

10.1.2 1/8 de Milla. Se disputará sobre una recta de 201 metros de recorrido, más la zona de frenada.

Art.11 BRIEFING

11.1 En cada prueba se llevará a cabo un Briefing de Pilotos. La asistencia al mismo es obligatoria para cada piloto participante.

11.2 En caso de retraso en la llegada al Briefing, el piloto será penalizado.

11.2.1 En caso de retraso de hasta 10:00 minutos, la penalización impuesta será de 1 segundo, acumulado al tiempo de la final.

**CAMPEONATO DE ACELERACIONES 2019
REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO**

11.2.2 En caso de retraso desde los 10:01 minutos hasta los 20:00, minutos la penalización impuesta será de 2 segundos, acumulado al tiempo de la final.

11.2.3 En caso de un retraso superior a 20:01 minutos o no asistir al Briefing, el participante no será autorizado a tomar la salida.

11.3 El colegio de Comisarios Deportivos podrá decidir otro tipo de sanciones, si el retraso se produce por motivos justificados.

Art.13 DESARROLLO DE LA PRUEBA

Todos los participantes deberán pasar las verificaciones administrativas y técnicas. Una vez presentada la documentación del piloto y vehículo, este obtendrá el sello de la organización para autorizar su participación en la prueba. Esta consiste en realizar el mejor tiempo posible en el circuito de carreras, sea de 1/8 de milla (201 metros) o 1/4 de milla (402 metros). Todos los pilotos tendrán un horario específico para entrenar y ajustar mecánicas antes de empezar las finales de cada prueba. En las finales, cada piloto tendrá 2 (dos) oportunidades de registrar tiempos. La clasificación final se decide con el mejor tiempo conseguido por cada piloto en estas.

Si un piloto participa en dos categorías distintas, sus 2 (dos) pases en la final servirán para ambas categorías.

En las pruebas oficiales del Campeonato, también se harán diferentes pruebas entre los pilotos que se clasifiquen para las mismas. Estas pruebas son ajenas al campeonato y no puntúan.

12.1 El cronometraje de la prueba se llevará a cabo con el equipo y sistema específico para el DRAG RACE, con fotocélulas laser de alta competición. La cuenta atrás del sistema de inicio se llevará a cabo con señalización secuencial (semáforo de DRAG RACE), con parciales de:

- **TIEMPO DE REACCIÓN (rt)**
- **60 PIÉS (18.2 metros)**
- **100 METROS**
- **1/8 DE MILLA (201 metros)**
- **VELOCIDAD EN EL 1/8 DE MILLA**
- **300 METROS**
- **¼ DE MILLA (402 metros)**
- **VELOCIDAD EN EL ¼ DE MILLA**
- **TICKET INDIVIDUAL POR PILOTO y POR MANGA (opcional)**

12.2 El sistema de salidas será el de ARRANQUE NORMAL.

12.2.1 El responsable del cronometraje avisa al jefe de pista cuando los participantes ya están debidamente preparados para la salida, dando vía libre para la alineación de los vehículos y una vez debidamente alineados en el pré-stage y stage (pre alineamiento, alineamiento), comienza una secuencia, donde las 3 lámparas amarillas del semáforo se encienden haciendo una secuencia con intervalo de 0.3 segundos entre cada una, seguida de la luz verde, que da el inicio a la sesión. Si el piloto se mueve antes de que la luz verde se active, la salida se considerará nula, con un aviso a través de una luz roja. En este caso se tomarían los tiempos pero no serían oficiales.

12.2.2 Sistema de alineación. El sistema de alineación se realiza en dos etapas.

13.2.2.1 Primera fase (Fase Pre): Poco después de la que el piloto coloque las ruedas delanteras del vehículo en la célula de pre-alineación, (Pre Stage) se encenderán dos lámparas en la parte superior del semáforo, indicadas como PRE STAGE.

CAMPEONATO DE ACELERACIONES 2019 REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO

13.2.2.2 Segunda Fase (Stage): Después de la fase Pre el piloto deberá colocar el vehículo con las ruedas delanteras en las siguientes células, las de la salida (STAGE). Cuando esté alineado se encenderán las otras lámparas del semáforo que estarán indicadas como STAGE. El piloto deberá esperar sin mover el vehículo hasta que empiece la secuencia de salida.

En el momento que el primer vehículo esté alineado y listo para tomar la salida, se dará inicio, en la pantalla pequeña del semáforo, a una cuenta atrás regresiva de 10 segundos. Este será el tiempo que tiene el segundo piloto para alinearse. De no ser así, la salida se iniciará automáticamente y el vehículo que no se alineó correctamente antes del inicio de la prueba quedará descalificado en esta salida y tendrá que abandonar la pista.

13.2.2.3 Tercera Fase (Salida): Se produce con una secuencia de 3 luces amarillas con un tiempo de 0.3 segundos entre cada una y una cuarta luz verde, que es la que indica el momento de la salida. Si el vehículo se mueve antes de que se encienda la luz verde, la salida será considerada nula. Si sólo hay un vehículo en la pista, hará su salida normal para registrar su tiempo.

12.2.3 Los tiempos tomados individualmente, se decidirán con la suma del tiempo de reacción (RT) más el tiempo total de la pista (sea el 1/8 de milla o 1/4 de milla).

12.2.4 Los pilotos deberán hacer atender en todo momento las indicaciones de los comisarios de pista.

12.3 Las salidas nulas se registrarán con un tiempo 59.99 segundos (límite).

12.4 Si un piloto acumula dos salidas nulas, no entrará en clasificación, aunque recibirá los puntos por participación.

12.5 Si el evento se suspende después de las mangas de clasificación se respetará el orden de los tiempos registrados para el resultado final de la prueba, que será validada para el campeonato. Será oficial el mejor tiempo de cada piloto para definir la posición en el reparto de puntos.

Esta normativa se mantendrá si se cancela por motivos ajenos a la organización después de los entrenamientos libres del domingo.

Si se cancela durante las finales, sin que todos los pilotos hagan sus dos pases en la pista para registrar el mejor tiempo, se respetará el mejor tiempo del fin de semana de los pilotos que no puedan realizar sus dos pases en la pista para el resultado final de la prueba.

Si por motivos de fuerza mayor (Mal tiempo o lluvias, etc.), ajenos a la organización, se tiene que cancelar el evento, el mismo se repetirá, como mínimo 15 días después de la fecha inicialmente prevista, en caso de no ser posible por disponibilidad de la pista, esta se cancelará.

Si la prueba se desarrolla en una sola jornada, se respetará la misma dinámica, es decir, si por motivos de fuerza mayor, no se pueda realizar las finales, se respetará el mejor tiempo del día.

Art.13 OBLIGACIONES DE LOS PILOTOS DURANTE LA PRUEBA

13.1 Los vehículos deberán moverse por sus propios medios, quedando, por tanto, prohibido empujar estos a lo largo del recorrido, bajo pena de Descalificación.

13.2 Si un vehículo sufre una avería, deberá presentar el vehículo por sus propios medios, debiendo alinearlo en el punto de salida. En caso de que sea más de un piloto los afectados, el orden de clasificación se decidirá por los tiempos conseguidos en los parciales.

Si algún vehículo después de alinear y realizar su salida, se avería en la pista, deberá cruzar la línea de meta para registrar un tiempo oficial. Si el vehículo se avería y no cruza la línea de meta por sus propios medios le será adjudicado un tiempo de 59.99.

Los pilotos que registren tiempos de más de un minuto, el quedarán clasificados teniendo en cuenta el mejor tiempo de reacción.

13.3 Si un piloto se presenta con retraso en la zona de espera en las Finales sobre la hora prevista en el horario de las mismas, éste será penalizado, según el siguiente baremo:

13.3.1 En caso de un retraso de hasta 10:00 minutos, la penalización impuesta será de 1 segundo.

13.3.2 En caso de retraso desde los 10:01 minutos hasta los 20:00 minutos, la penalización impuesta será de 2 segundos.

13.3.3 En caso de un retraso superior a 20:01 minutos, el participante no será autorizado a tomar la salida.

13.4 El piloto se hará cargo de las piezas del sistema de cronometraje averiadas debido a algún accidente o avería ocasionada por su vehículo en la pista durante su prueba de aceleración.

13.5 Las averías o daños al vehículo serán responsabilidad de cada piloto durante el evento. (LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS AVERIAS O ROTURAS DE LOS VEHÍCULOS PARTICIPANTES).

Art. 14 PENALIZACIONES

14.1 Las penalizaciones se determinarán en segundos, debiéndolas sumar al tiempo invertido en la manga en la que se ha producido la penalización.

14.2 Todos los pilotos que no respeten la normativa serán penalizados.

14.3 Si el piloto tiene una conducta peligrosa en la pista y fuera de la misma será descalificado, perdiendo el derecho a los puntos o premios en metálico de la prueba.

14.4 Si el promotor considera que se han generado incidencias graves por parte de un participante, este podrá ser excluido del campeonato, perdiendo su derecho a cualquier título, premios en efectivo y otros premios que aún no hayan sido asignados.

14.5 El incumplimiento de la normativa podrá conllevar las siguientes penalizaciones:

- a) Pérdida de los tiempos oficiales de la prueba
- b) Descalificación de la prueba según gravedad de la falta
- c) En caso de reincidencia podrá ser excluido del Campeonato
- d) El desacato o falta de respeto hacia los comisarios, se considerará una falta grave y podrá ser sancionado desde la anulación de los tiempos de la prueba hasta la descalificación del evento
- e) La organización puede tomar medidas legales contra aquel participante que infrinja cualquier norma o conducta

Art. 15 RECLAMACIONES Y APELACIONES

15.1 Será de aplicación lo especificado en el artículo 14 de las PP.CC. 2019.

15.2 Todos los pilotos que detecten alguna infracción en otro vehículo, podrá presentar una reclamación al Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba. Las reclamaciones deberán realizarse por escrito entregándose al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, explicando la queja y aportando la mayor información posible. No se admitirán reclamaciones verbales.

Una vez finalizada la prueba no se admitirán reclamaciones.

La prueba queda oficialmente terminada después de la última carrera de las finales del campeonato. El comité organizador se compromete a repetir la verificación técnica al vehículo sobre el que versa la reclamación. Si se comprueba la infracción, se tomarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en vigor.

El piloto del vehículo reclamado tendrá 5 minutos para solventar la infracción y presentar el vehículo para una nueva verificación para poder continuar en la prueba. Si el piloto se niega a repetir la verificación técnica será automáticamente desclasificado.

Art. 16 CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA

16.1 Las clasificaciones de cada prueba se establecerán con el mejor tiempo de cada piloto obtenido en una de las dos mangas de carrera.

16.3 En caso de producirse un empate en el mejor tiempo de la prueba se tendrá en cuenta el segundo mejor tiempo. En caso de que se mantenga el empate en las dos mangas de carrera, se tendrá en cuenta el mejor tiempo en entrenamientos oficiales. Si permaneciese el empate, se otorgará la misma plaza a todos los pilotos implicados en el empate, sumándose los puntos correspondientes a las plazas que deberían ocupar en la clasificación, dividiéndolas a partes iguales entre ellos.

Art. 17 PARQUE CERRADO

17.1 El organizador podrá prever un Parque Cerrado con una duración mínima que será determinada por el colegio de Comisarios Deportivos. En el caso de llevarse a cabo el Parque Cerrado, deberá comunicarse a los participantes durante el Briefing, especificando su ubicación.

17.2 La normativa aplicable al Parque Cerrado será la reflejada en el art. 17 de las PP.CC. 2019.

Art. 18 ENTREGA DE TROFEOS

Fuerza Libre Competición premiará a final de temporada a los tres primeros clasificados de cada categoría con los siguientes premios:

- 1º Puesto - Viaje Campeonato de Drag Race Europa
- 2º Puesto - Inscripciones gratuitas a las pruebas
- 3º Puesto - Licencia federativa para la temporada siguiente.

Si se da el caso que un Piloto es ganador en varias categorías ocupando el mismo puesto en ellas, tendrá la opción de donar su premio.

En caso de que obtenga puestos distintos, le serán otorgados ambos,

En caso de que Fuerza Libre Competición no pudiera cumplir con la entrega de estos premios, buscaría otro tipo de premios de calidad similar.

Art. 19 CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

19.1 Los tres primeros clasificados de cada categoría a la conclusión del Campeonato, recibirán Trofeo en la Gala de Campeones de FADA.

19.2 En caso de empate al final del Campeonato entre uno o varios pilotos, se sumarán los tiempos de las finales de todas las pruebas, obteniendo la mejor posición final el piloto que sume el menor tiempo general. Si aun así persiste el empate, se sumarán todos los tiempos de reacción de las finales de todas las pruebas obteniendo la mejor posición el que sume el menor tiempo de reacción general. Si el piloto no ha participado en una prueba acumulará un tiempo de 59.99 segundos x 2 (2 pases oficiales de cada prueba).

Art. 20 CONTROLES DE ALCOHOLEMIA y DROGAS

Durante toda la prueba se podrán realizar controles de alcoholemia y antidroga entre los participantes. Si el resultado de la prueba resulta positivo, el piloto en cuestión quedará descalificado de la prueba en la jornada en cuestión.

En el caso de pruebas a dos días, si la prueba se ha realizado en la primera de ellas, antes de dar inicio a la segunda jornada el piloto será sometido a una nueva prueba. Si el resultado es negativo, el piloto será readmitido en la prueba.

Si el piloto se niega a la realización de las pruebas, será descalificado de la prueba.

REGLAMENTO TÉCNICO

Art. 1 CATEGORÍAS

Las **1.1** Los vehículos admitidos en cada categoría son los siguientes:

1.1.1 Campeonato Street. Vehículos con ITV en vigor.

1.1.2 Campeonato Pro. Vehículos que no cuentan con ITV o no la tienen en vigor, vehículos considerados como Drag Race o vehículos concebidos para la competición, prototipos o tubulares y vehículos de categoría Street que monten neumáticos slicks de competición.

1.1.3 Campeonato 4x4. Vehículos 4x4, que dispongan o no de ITV en vigor, vehículos considerados como Drag Race o vehículos concebidos para la competición, prototipos o tubulares.

1.1.4 Campeonato 4x2. Vehículos con tracción a 2 (dos) ruedas (delanteras o traseras) que dispongan o no de ITV en vigor, vehículos considerados Drag Race o vehículos concebidos para la competición, prototipos o tubulares.

Art. 2 MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PILOTO

Las medidas de seguridad de los pilotos deberán ser utilizadas a lo largo de toda la competición.

2.1 Para cualquiera de las categorías, será obligatorio el uso de casco, con Homologación FIA en vigor.

2.2 En la categoría PRO es obligatorio el uso de vestimenta ignífuga, en perfecto estado. En el resto de categorías su uso es recomendable.

El equipo ignífugo estará compuesto por mono ignífugo de una o dos piezas, así como guantes y calzado de competición.

En el mono debe incluirse, de modo legible, el nombre del piloto y el grupo sanguíneo.

2.3 Para los vehículos tipo DRAGSTER, JET CARS, FUNNY CARS el uso del protector cervical conocido como "HANS DEVICE", es obligatorio. En el resto de categorías su uso es recomendable.

2.4 En el transcurso de las distintas mangas los participantes deberán llevar el cinturón de seguridad correctamente abrochado.

2.5 Durante el desarrollo de la prueba deberán llevarse las ventanillas cerradas y los seguros de las puertas quitados.

2.6 Los Comisarios Técnicos podrán retener hasta el final de la prueba los elementos de seguridad que no cumplan con la reglamentación.

Art. 3 INDUMENTARIA DEL PERSONAL DE LOS EQUIPOS

Las personas que forman parte del equipo y que se encuentren en el área de competición deberán cumplir con las siguientes normas de equipamiento y de seguridad.

3.1 Es obligatorio el uso de la camiseta o camisa de manga corta o larga o una chaqueta o sudadera que identifique al equipo y piloto.

3.2 Es obligatorio usar pantalones o bermudas;

3.3 Será obligatorio el uso de calzado totalmente cerrado (Calzado, zapatos, botas,...) en las áreas de acceso a la pista de competición, la alineación, la zona de Burnout y pista de competición.

Está prohibido el uso de calzado abierto o parcialmente abierto (sandalia, zapatilla, chanclas...) en las áreas de acceso a la pista de competición, la alineación, en zona de Burnout y pista de competición.

3.4 Está totalmente prohibido que los miembros de un equipo se sitúen por delante del vehículo una vez realizado el burnout o haya superado la franja de calentamiento, salvo para alinearlos.

Art. 4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

4.1 Es Obligatoria la colocación de un enganche para arrastre (anillo/similar) en la parte delantera del vehículo. Para los vehículos de fibra, el enganche puede estar situado en el techo.

4.2 Obligatorio el uso de un interruptor de corte general en todos los vehículos registrados de la categoría PRO, SALVO LOS QUE TENGAN ITV.

El piloto estando sentado y atado con el cinturón de seguridad y con el volante en la posición de conducción, debe ser capaz de alcanzar y apagar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, de encendido, accesorios eléctricos, etc., y también debe detener el motor) a través de un sólo corte llave general. Este interruptor debe estar ubicado en un panel y será claramente identificado por una pegatina con un rayo blanco dentro de un triángulo .

También debe haber al menos un interruptor general exterior del vehículo, también identificado para que el oficial de pista o comisario pueda activarla en caso de rescate.

4.3 Las puertas delanteras del vehículo deben abrir fácilmente a través de sus cierres externos o palancas.

4.4 Queda prohibido el uso de lunas tintadas en el cristal delantero y ventanillas en la categoría PRO.

4.5 Está prohibido el uso de volantes de madera.

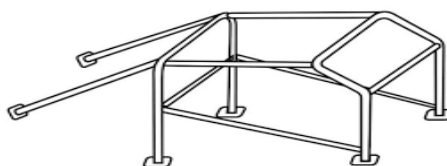
4.6 Es obligatorio montar un extintor de un mínimo de 2 kgs., pudiendo montarse un sistema de extinción automática.

4.7 En las categorías Street, 4x4 y 4x2 es aconsejable la instalación de un arco de seguridad en el interior del vehículo, a fin de evitar una deformación más grave del compartimiento de pasajeros en caso de un accidente o vuelco. Este arco debe estar protegido con espuma en los puntos donde es posible contacto con el cuerpo del piloto.

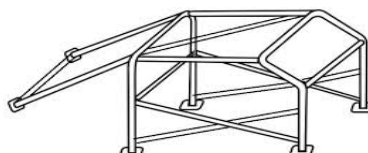
Esta estructura de seguridad debe estar compuesta por tubos de 38,0 mm (treinta y ocho milímetros) y un agujero de 5,0 mm (cinco milímetros) para la inspección del espesor que debe ser de mínimo 2,0 mm de grosor (dos milímetros) para acero al carbono y 1,2 mm (uno coma dos milímetros) para el cromo molibdeno.

La configuración mínima obligatoria para la construcción de la jaula debe seguir los siguientes modelos:

4.7.1 Los vehículos de todas las categoría, en tiempos inferiores a 10 segundos deben obligatoriamente contar con la estructura de seguridad, conforme al anexo J del CDI (Código Deportivo Internacional), que se detalla en la imagen.



4.7.2 Los vehículos de todas las categorías, excepto los de categoría Street que monten neumáticos slicks de competición, en tiempos de menos de 10 segundos, deben obligatoriamente contar con la estructura de seguridad, conforme al anexo J del CDI (Código Deportivo Internacional), que se detalla en la imagen.



**CAMPEONATO DE ACELERACIONES 2019
REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO**

- 4.8 En la categoría PRO se libera el uso de policarbonato/metacrilato para reemplazar las ventanas.
- 4.9 Está prohibido retirar elementos de la carrocería del vehículo como PARACHOQUES, ALETAS, PUERTAS, CAPO, PORTÓN DEL MALETERO, CRISTALES. Podrá colocarse o retirarse alerones.
- 4.10 En el sistema de refrigeración sólo está permitido el uso de agua sin aditivos o anticongelante.
- 4.11 Se permite retirar el Limpiaparabrisas y sus componentes.
- 4.12 En todo momento de la competición el piloto debe llevar el cinturón abrochado
- 4.13 Es obligatorio el uso de paracaídas en los vehículos que alcanzan una velocidad de 240 km/h o superior en el 1/4 de milla (402 metros) o de 185km/h en el 1/8 de milla (201 metros). Es obligatorio su uso, debiendo ser accionado siempre que se alcance o supere la velocidad estipulada. En caso de no llevarse a cabo su uso, el piloto será penalizado con la pérdida del tiempo conseguido.
- 4.14 El Comité Organizador tiene potestad de cambiar la categoría de un vehículo.

Art. 5 CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS

5.1 Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones de uso, presentando un perfecto estado de carrocería y en ningún caso han de presentar partes salientes, cortantes o sueltas que representen un peligro para el piloto o para el público en general.

5.2 Categoría Street

- ✓ Todos los vehículos deben contar con ITV en vigor, **estando obligados a presentar fotocopia de la documentación en cada prueba**. No se permiten cambios en la estructura del vehículo.
- ✓ Solo está permitido aligerar peso quitando RUEDA DE REPUESTO, ASIENTOS y GATO.
- ✓ Está permitido el cambio del sistema de escape pero si este posee salida lateral, deberá añadir un codo direccionado hacia arriba.
- ✓ Está permitido el uso de neumáticos SEMI SLICKS de competición. Se prohíbe el uso de Slicks de competición y neumáticos de moto.
- ✓ Están permitidos los cambios de piezas no homologadas alrededor del motor como: TURBO, COLETORES, ESCAPES, BATERIA, SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE INYECCIÓN, CENTRALITAS, SONDAS, TAMAÑO DE LLANTAS, REPROGRAMACIONES, VOLANTE y DISCOS DE FRENO.
- ✓ Todos los demás cambios deberán cumplir con la homologación según la ficha técnica (sustitución del motor, barras, etc.)
- ✓ El cambio de piezas en la estructura del vehículo, como el CAPO, PUERTAS, PORTÓN TRASERO, CRISTALES, etc, está prohibido, así como retirar los paneles de puertas. El incumplimiento de la norma supondrá le imposibilidad de tomar parte en la final. Sólo podrá participar en los entrenamientos del sábado y domingo y en las clasificatorias, pero no podrá participar en la final.

5.3 Categoría Pro

(Excepto los vehículos de Categoría Street incluidos en esta categoría por montar neumáticos slick de competición)

- ✓ La categoría está abierta a vehículos que no dispongan de ITV, o aquellos que no la tengan en vigor. Los vehículos considerado de DRAG RACE o aquellos que hayan sido construidos para carreras, prototipos o tubulares, serán considerados PRO y deberán cumplir los requisitos de esta normativa.

- ✓ Está permitido el uso de neumáticos de competición tipo slick o semi-slick (prohibido el uso de neumáticos de moto salvo que cumpla con su HOMOLOGACIÓN de VELOCIDAD y PESO).
- ✓ Los vehículos con ITV, integrados en esta categoría por el uso de neumáticos slicks se regirán por la reglamentación de la categoría STREET, excepto en lo concerniente a la indumentaria, en la que deberá cumplir lo reglamentado en PRO.
- ✓ Es obligatoria la instalación de un cubrecarter del motor.
- ✓ Es obligatorio montar estructura de seguridad, conforme al anexo J del CDI (Código Deportivo Internacional)
- ✓ Es obligatorio contar con extintor de 2 Kg.
- ✓ El piloto deberá contar con toda la indumentaria (Mono, guantes y botines).
- ✓ Se podrán modificar algunas partes del vehículo SIEMPRE Y CUANDO SEA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, si se cuenta con el permiso del Comité Organizador, siendo solicitado con antelación. (Ejemplo, una reforma en el paragolpes).
- ✓ Es obligatoria la sustitución del asiento del conductor por uno de competición (Baquet) y el uso de cinturón de seguridad de competición (Arneses) con al menos 4 (cuatro) puntos de fijación con una anchura mínima de 3,0 " (tres) pulgadas.
- ✓ El bucket debe estar fijado a la estructura del vehículo con los soportes adecuados y con el cierre de los arneses en la parte inferior, conforme a la imagen, por debajo de la apertura de paso de los cinturones de seguridad.



- ✓ el asiento delantero derecho y el trasero deben ser retirados del vehículo
- ✓ Si el vehículo entra en tiempos de menos de 10 segundos, tendrá que cumplir requisitos de esta normativa.

5.4 Categoría 4x4

- ✓ Están admitidos todos los vehículos con tracción 4x4, dispongan o no de ITV, o aquellos que no la tengan en vigor. Los vehículos considerado de DRAG RACE o aquellos que hayan sido construidos para carreras, prototipos o tubulares deberán cumplir los requisitos de esta normativa.
- ✓ Está permitido el uso de neumáticos de competición tipo slick o semi-slick. En esta categoría podrán participar tanto vehículos PRO-STREET como PRO.
- ✓ Aunque queden integrados en esta categoría, los vehículos que participen así mismo en las categoría PRO o STREET, tendrán que cumplir con la normativa de seguridad de la otra.
- ✓ El piloto deberá participar con pantalones largos, calzado cerrado y vestimenta superior.

5.4 Categoría 4x2

- ✓ Están admitidos todos los vehículos con tracción 4x2, sea con tracción delantera o trasera, dispongan o no de ITV, o aquellos que no la tengan en vigor. Los vehículos considerado de DRAG RACE o aquellos que hayan sido construidos para carreras, prototipos o tubulares deberán cumplir los requisitos de esta normativa.
- ✓ Está permitido el uso de neumáticos de competición tipo slick o semi-slick. En esta categoría podrán participar tanto vehículos STREET como PRO.
- ✓ Aunque queden integrados en esta categoría, los vehículos que participen así mismo en las categoría PRO o STREET, tendrán que cumplir con la normativa de seguridad de la otra.
- ✓ El piloto deberá participar con pantalones largos, calzado cerrado y vestimenta superior.

Art. 6 PESO

6.1 La verificación del peso será efectuada en orden de marcha, o sea, en las condiciones en la que el vehículo se ha parado, sin adicionar combustible, líquidos, fluidos, lubricantes y sin reponer piezas que eventualmente son desprendidas del vehículo durante las tomas de tiempos oficiales.

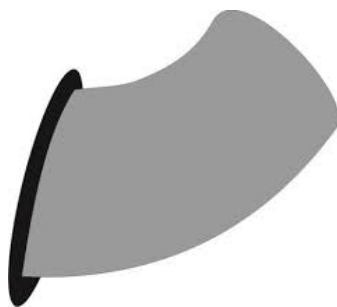
6.2 El peso total será computado de la suma del peso del coche con el peso del piloto, con todo su equipamiento a bordo.

6.3 Cualquier tipo de lastre que se haga necesario para llegar en los pesos mínimos solo estará permitido cuando esté sólidamente fijado en el vehículo. El lastre podrá ser instalado en cualquier parte del vehículo, siempre que sea visible y pueda ser inspeccionado y precintado (de ser necesario) por el comisario técnico.

6.4 Cualquier tipo de incremento de material en el vehículo, podrá ser entendido por el comisario técnico como lastre.

Art. 7 SALIDA DE GASES

Queda permitida, en todas las categorías, la salida de gases por el lateral, sea por la aleta, para-choques (defensa) o por el capo del motor. Los gases no podrán ser dirigidos a las fotocélulas de cronometraje. De ser así, cuando la salida del escape sea por el lateral del vehículo o capo del motor, esta deberá tener un añadido del escape que pueda direccionar los gases hacia arriba, conforme a la imagen y en la salida deberá poseer una obstrucción en forma de cruz soldada para evitar la salida de objetos del motor en caso de avería.

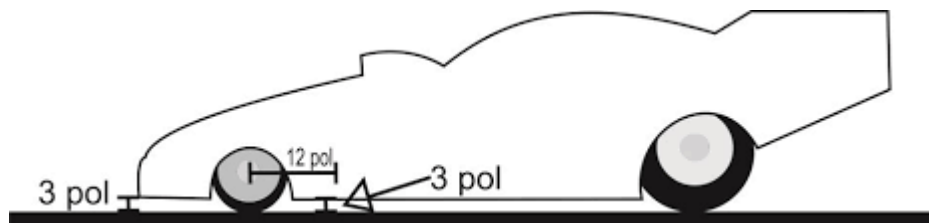


Art. 8 TRANSMISIÓN

Todo vehículo deberá tener activada la marcha, debiendo estar en perfecto funcionamiento.

Art. 9 SUSPENSIÓN

Los vehículos deberán tener un espacio libre mínimo de 3,0" (tres pulgadas) de altura en relación al suelo, a contar desde el punto más extremo de la parte delantera hasta las 12,0" (doce pulgadas) después del centro del eje delantero.

**Art. 10 CARROCERÍA y CHASIS**

Es obligatorio el uso de una bandeja de contención, instalada debajo del motor y la caja de cambio del vehículo con el fin de recoger el aceite / agua / combustible puedan derramarse en caso de rotura o fuga. Esta bandeja debe ser de un tamaño suficiente para cubrir toda el área de la carcasa del motor, la caja de cambios y reservorios situados en el compartimiento del motor, y que puedan ofrecer alguna fuga. La bandeja debe tener un borde 3,0 cm (tres cm) de altura a lo largo de su extensión, y medirá tres (3) pulgadas de altura mínima. Será sellada y firmemente unida y no puede ser reparada si se desprende durante la lanzada.

Este artículo se someterá a una inspección rigurosa por la parte de los comisarios en la fijación y eficacia en la contención de cualquier líquido que pueda ensuciar la pista. **FUTURO PRÓXIMO**